

En la Delegación de Manalisco perteneciente al Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 20:09 veinte horas con nueve minutos del día 11 once de octubre del año 2015 dos mil quince, reunidos en la plaza principal de Manalisco los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Martha Elva González Soto, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas.** En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión extraordinaria de ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015- 2018, bajo el siguiente:

**Orden del día:**

- A. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- B. Aprobación del orden del día.
- C. EL Lic. Alejandro Macías Velasco, presidente municipal informa al pleno del ayuntamiento con base al acuerdo tomado en sesión ordinaria que se llevó a cabo el jueves 01 de octubre del año 2015 dos mil quince, bajo acta 001; con el objetivo de dar a conocer a los habitantes de la delegación de Manalisco sobre la expedición de la convocatoria para la elección del delegado.
- D. Clausura.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**

**INCISO A)** En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de la mayoría de los ediles, a excepción del regidor Antonio Iñiguez Gámez y el regidor Humberto de la Torre González este ultimo quien de manera justificada el pasado 07 siete de octubre del 2015 dos mil quince presento escrito justificando su inasistencia. Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Martha Elva González Soto, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz 09 nueve de 11 once municipales, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

**INCISO B)** El Mtro. Alejandro Macías Velasco instruye al Secretario General del Ayuntamiento para que de lectura al orden del día.

En uso de la voz el Secretario General da lectura a la siguiente orden del día:

- A. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- B. Aprobación del orden del día.
- C. EL Lic. Alejandro Macías Velasco, presidente municipal informa al pleno del ayuntamiento con base al acuerdo tomado en sesión ordinaria que se llevó a cabo el jueves 01 de octubre del año 2015 dos mil quince, bajo acta 001; con el objetivo de dar a conocer a los habitantes de la delegación de Manalisco sobre la expedición de la convocatoria para la elección del delegado.
- D. Clausura.

En uso de la voz el Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco instruye al Secretario General del ayuntamiento para que someta a votación la aprobación del orden del día.

Por instrucciones del Presidente Municipal el Secretario General somete a votación la aprobación del orden del día, emitiendo su voto a favor la totalidad de municipales presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Martha Elva González Soto, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz, quedando aprobado con 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

**PUNTO C)** El Mtro. Alejandro Macías Velasco Presidente Municipal instruye al Secretario General de este Ayuntamiento Lic. Fernando Jiménez Ornelas para que dé lectura a la convocatoria para la elección de delegado e igual que al ser concluida la lectura se someta a votación de los Regidores presentes la aprobación de la convocatoria así como se autorice la publicación de la misma tanto en la delegación de Manalisco como en estrados de la Presidencia Municipal. Procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente convocatoria:

*Con fundamento en las facultades que le otorgan al Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 fracción I, la Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 77, así como los artículos 7º, 8º y 9º de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y de conformidad al resultado de la tercer sesión de Ayuntamiento celebrada en la Delegación Municipal de Manalisco, perteneciente al municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco el día 11 once de octubre del 2015 se emite la siguiente:*

### **CONVOCATORIA**

*Para la elección de Delegado Municipal en la demarcación denominada Manalisco, perteneciente al municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco quien deberá ser una persona física, mujer o varón, que fungirá como vínculo ciudadano entre el Ayuntamiento y los habitantes de la Delegación para realizar labores de vigilancia respecto a asuntos de orden público, para prestar servicios de interés social a los vecinos en representación de la Autoridad Municipal y para realizar gestiones de beneficio comunitario.*

*Quien para aspirar a dicho encargo deberá cumplir con los siguientes:*

### **REQUISITOS**

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;*
- II. Ser nativo del Municipio y haber residido en la delegación correspondiente, durante los últimos tres años;*
- III. Tener cuando menos 21 (veintiuno) años cumplidos al día de su designación;*
- IV. Contar con la escolaridad mínima de Primaria.*
- V. Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad, no haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional y tener un modo honesto de vivir;*
- VI.- No haber sido delegado municipal, ni haber desempeñado cargo directivo de confianza, o comisión en el servicio público municipal en los últimos seis años.*

### **DEL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE ELECCION DE DELEGADO**

*Aquellos interesados en participar en la elección, deberán de presentar su registro ante la Secretaria General del Ayuntamiento entre los días 12 doce y 15 quince de octubre del año 2015 dos mil quince en un horario de 10:00 diez horas a 14:00 catorce horas; y una vez que se publiquen los dictámenes de procedencia de la solicitud, los contendientes tendrán del 19 diecinueve al 23 veintitrés de octubre hasta las 24:00 veinticuatro horas; para realizar los actos tendientes a promover el voto a su favor, observando en todo momento los siguientes lineamientos:*

*Las reuniones públicas realizadas por los candidatos registrados se regirán por lo dispuesto en el artículo 9o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y no tendrán más límite que el respeto a los derechos de terceros, en particular los de otros candidatos.*

*Por cada solicitud de registro, el aspirante deberá anexar los siguientes documentos:*

- I.- Copia certificada de acta de nacimiento.*
- II.- Copia de identificación oficial vigente.*
- III.- Currículum vitae.*
- IV.- Comprobante de domicilio con antigüedad máxima de 2 meses.*
- V.- Dos fotografías tamaño credencial en blanco y negro.*
- VI.- Copia del documento que acredite la escolaridad requerida.*

### **DEL PROCESO DE ELECCION**

*Aquellas solicitudes que hayan cumplido los requisitos establecidos en la presente convocatoria, serán tomadas en consideración para aparecer en la boleta que contendrá una fotografía de cada uno de los aspirantes, los cuales aparecerán en el orden de acuerdo al apellido paterno de cada contendiente.*

*La elección se realizará el día domingo 25 veinticinco de octubre del año 2015 dos mil quince en un horario que dará inicio a partir de las 09:00 nueve horas y fenecerá a las 15:00 quince horas; pudiendo participar todo ciudadano que cuente con credencial de elector con fotografía y que dicho documento acredite su domicilio en la sección electoral 2878.*

*La mesa receptora de la votación se instalara a las afueras de la oficina de la Delegación y estará integrada por una comisión que se integrara por la regidora que representa esta Delegación la ciudadana Gloria Mercado Pérez, así como por un representante de la Secretaria General del Ayuntamiento y un representante de cada uno de los aspirantes registrados.*

*Será nombrado Delegado municipal aquel que obtenga el mayor número de votos válidos y rendirá la protesta de ley correspondiente una vez que sean publicados los resultados.*

*Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Nominada con anterioridad.*

Una vez leída la convocatoria, el Secretario General somete a votación su aprobación, expedición, bases y lineamientos legales que la misma contiene, emitiendo su voto a favor la totalidad de munícipes presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Ancelmo Vázquez Vázquez, Karla Ivette Calderón Ramos, Martha Elva González Soto, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Leonardo Mercado Ortiz, quedando aprobada con 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

**PUNTO D)** EL Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco instruye al Secretario General para que le dé seguimiento al orden del día.

Por instrucciones del Presidente Municipal el Secretario General informa que ya agotado el orden del día puede proceder con la clausura de la sesión.

En uso de la voz el presidente municipal declara que: siendo las 20:16 veinte horas con 16 dieciséis minutos del día 11 once de octubre del 2015 dos mil quince, en esta delegación de Manalisco municipio de Yahualica de González Gallo, se declara formalmente clausurada la sesión de Ayuntamiento y son válidos los acuerdos que aquí tomamos.